

el cupo de su contribucion ordinaria. sino con el producto
de los ramos arrendables hasta que llegue el caso de la re-
coleccion de la contribucion, como es notorio a su S^{ra}. tendra
que sufrir una anticipacion a cuenta. tal vez imposible
de realizar, con perjuicio a los intereses del Erario: y por
lo que toca a la Municipalidad se halla en el grave com-
promiso de tener que administrar por si las rentas, con-
viene todos los ramos que lleva a suyo la confidencia de per-
sonas extrañas, y no pudiendo recurrir a ninguna por
no estar determinada la que ha de ser, para que le antici-
pe y se escape de qualquiera apuro. En su consecuencia
el Ayuntamiento llama muy particularmente la aten-
cion de su S^{ra} sobre estos perjuicios, protestando que no
sean de nueva cuenta, ni menos la paralización que sufre
el pago de las libranzas, que pudieran girarse por las con-
tribuciones de este año; y que en caso de retardarse a
la Resolucion apetecida, esta resuelto el Ayuntamiento a
acudir a S. M. en busca del remedio. del mal que experi-
menta

Al Excmo. Sr. Don Juan
de la Prov. sobre el
aguardiente.

Salvada el acuerdo. Se oficio al Sr. Administrador de
rentas de la Provincia, manifestandole, que esta Corporacion
vio las finuras, que remitió a su examen por su oficio
de veinte y nueve de Diciembre ultimo, relativas a la ren-
ta del aguardiente y licor, y no habiendolas tenido por
bastantes, se las devolvió a dicho Sr. con fecha de trece
de Enero anterior; y como no se le haya censado el rubro,
como prueba se haber llegado a sus manos, espera que
se servirá expresar si con efecto las habia recibido

Eleccion de Regidores
del Sr. Don Juan y
el Sr. Don.

Se ha dado cuenta del cura elector al Sr. Don Juan de la
ya esta mañana de este día, por la que aparece haber sido
nominados Regidores de este Ayuntamiento los Sres. D. Nicolas
Torres y D. Fernando de Elora menor, en remplazo de D.
Antonio Alvarez Fajardo, y D. Juan Rodriguez. Y tal vez
acuerdo. Se oficio a los tres nombrados para que se presenten
a tomar posesion en el día de mañana a qualquiera hora,
en atencion a que la Corporacion estara reunida para
el juicio de execucion

Al Sr. Don Juan, el medico
de la expedida de Ce-
cidencia.

Se ha visto un memorial de D. Pedro Luis, Profesor de Me-
dicina, despidiendose de esta Ciudad por haberse establecido
en la Villa de Huamal Obispo; y obediendo al parecer se

